

EXPEDIENTE N°2767/2026
PARANÁ, 20 de Agosto de 2026

Solicitud de Cotización N°206/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -
DIA: 26 de Agosto de 2026
HORA: 09:30 horas.

DATOS OFERENTE

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:

Sírvase cotizarlos la provisión y envío de los materiales para el Taller de Carpintería que se detallan a continuación, para ser destinados a: ***Salón de Juicios por Jurados – S.T.J.***

REGLÓN N°1: provisión y envío al Taller de Carpintería del S.T.J. - Subsuelo Edificio Tribunales - Laprida N°250 de la Localidad de Paraná

Placa enchapada en cedro natural de 2.6m por 1.83m x 18mm

Cantidad: 5 (cinco) **PU:** \$ **PT:** \$

TOTAL REGLÓN N°1:\$.....

REGLÓN N°2 provisión y envío al Taller de Carpintería del S.T.J. - Subsuelo Edificio Tribunales - Laprida N°250 de la Localidad de Paraná

Vidrio transparente de 10mm de 2.06m x 0.22m.

Cantidad: 1 (uno) **PU:** \$ **PT:** \$

TOTAL REGLÓN N°2:\$.....

REGLÓN N°3: provisión y envío al Taller de Carpintería del S.T.J. - Subsuelo Edificio Tribunales - Laprida N°250 de la Localidad de Paraná

Vidrio transparente de 10mm de 0.75 x 0.22mm.

Cantidad: 2 (dos) **PU:** \$ **PT:** \$

TOTAL REGLÓN N°3:\$.....

REGLÓN N°4: provisión y envío al Taller de Carpintería del S.T.J. - Subsuelo Edificio Tribunales - Laprida N°250 de la Localidad de Paraná

Fleje zócalo de aluminio de 10cm.

Cantidad: 4 (cuatro) metros **PU:** \$ **PT:** \$

TOTAL REGLÓN N°4:\$.....

TOTAL GENERAL:\$.....

SON PESOS:.....

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "**Solicitud de Cotización N°206/26**".

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido, y/o acompañar folletería.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará **inmediato (5 días hábiles)**.

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. **Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar características técnicas del servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusenterrios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación;

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al **0,5% sobre el total adjudicado**, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: *deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.*

Sanciones: *en caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el Capítulo XIII y XIV del Decreto N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado".*

-Criterio de adjudicación: *la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 MEOSP "Reglamentación de las Contrataciones del Estado Provincial". Podrá adjudicarse a más de un oferente cuando así resulte conveniente del análisis comparativo de ofertas.*

-Documentación subsanable: *la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro del plazo que se fije al efecto.*

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos